



Aprobado el pago del segundo semestre del año

La Comunidad de Madrid completa la financiación de las BESCAM en 2015 con otros 34 millones de euros

- Un total de 2.059 agentes realizan labores de seguridad ciudadana en 109 municipios de la región
- Este año se han destinado a estas Brigadas Especiales de Seguridad 68,4 millones de euros

20 de octubre de 2015.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy un gasto de 34,2 millones de euros para financiar la dotación de medios personales de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) durante la segunda mitad de este año.

De esta manera, la Comunidad de Madrid completa la financiación de las BESCAM prevista para el ejercicio 2015 que, junto al pago aprobado en el primer trimestre del año, asciende a un total de 68,4 millones de euros.

Las BESCAM están integradas por efectivos de los Cuerpos de Policía Local de los municipios adheridos a la iniciativa que se dedican, exclusivamente, a tareas de seguridad ciudadana y de prevención de la delincuencia. La Comunidad de Madrid colabora en la financiación de sus retribuciones y seguridad social, así como en la de los medios materiales que precisan para el desarrollo de estas funciones.

En la actualidad, las Brigadas están compuestas por un total de 2.059 agentes pertenecientes a 109 municipios madrileños. Desde la puesta en marcha del proyecto de las BESCAM en 2004, y sumando el gasto ya aprobado para este año, la Comunidad de Madrid ha destinado a su financiación más de 805 millones de euros.

CRITERIOS DE CONTROL

La financiación de las BESCAM se aprueba aplicando tres criterios objetivos de control que buscan garantizar que los municipios adheridos cumplen con las cláusulas establecidas en los convenios firmados con la Comunidad de Madrid para participar en este programa.



Así, según el primer criterio, cada ayuntamiento debe demostrar que sus agentes se dedican exclusivamente a la prevención de delitos y que tienen cubiertas todas las plazas BESCAM. El segundo exige que los consistorios mantengan con plantilla de policial municipal el ratio de policía local por habitante que tenían en el momento en el que se sumaron al proyecto de seguridad regional. Y el último garantiza la homologación de las retribuciones básicas de los policías locales de la región.

